



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO GESTIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS GENERADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1. DEFINICIÓN

Los laboratorios de la Universitat de València (en adelante "Universitat") producen diversos residuos químicos peligrosos, que deben contar con una gestión adecuada y de acuerdo con la normativa vigente.

El fin de este pliego es la contratación de una empresa que realice la gestión externa (recogida, transporte y tratamiento) de los residuos, así como el suministro de envases y etiquetas, y del asesoramiento, formación e información necesarios para cumplir con la legislación.

2. CONTENIDO DEL SERVICIO A REALIZAR

2.1. Objeto

La empresa adjudicataria deberá recoger, transportar y garantizar el tratamiento en plantas autorizadas de los residuos generados en los laboratorios de la Universitat, de acuerdo con la normativa vigente en la materia, o cualquier otra que en el futuro pudiera desarrollarse por la Administración competente.

2.2. Recogidas

Las recogidas, que se realizarán en su mayor parte siguiendo un calendario de recogidas, tendrán lugar los martes. Salvo raras excepciones, todas se llevarán a cabo siguiendo el calendario anual previamente acordado.

La duración de las recogidas suele estar entre las 2 y las 3 horas.

En caso de que la Universitat solicite un servicio urgente, la empresa adjudicataria deberá prestarlo en un periodo no superior a 48 horas.

2.3. Conocimientos

El transportista deberá contar con la formación específica requerida para llevar a cabo la carga de los residuos peligrosos. En caso contrario, deberá acompañarle en todas las recogidas un técnico especializado de la empresa adjudicataria para supervisar el correcto proceso de recogida.

2.4. Material

La empresa adjudicataria deberá disponer del material necesario para trasladar los envases desde el punto de recogida hasta su vehículo. También deberá disponer de una báscula para los casos en que los residuos no hayan sido previamente pesados.

2.5. Registro y Facturación

En el momento de la recogida, un trabajador de la Universitat realizará un registro detallado según grupo de clasificación de los residuos recogidos, donde figurará el peso de cada grupo y el número de envases. En caso de que éste no pudiese llevarlo a cabo, la empresa deberá realizar dicho registro. Este registro servirá de base para la elaboración de la factura correspondiente.



En cada factura, la empresa adjudicataria especificará por cada centro productor: fecha de recogida y peso en kg de residuos recogidos según el grupo al que pertenecen.

2.6. Tramitación de documentos

La documentación relativa a la gestión rutinaria se tramitará a través de la aplicación informática de la Generalitat Valenciana ADCR (Aplicación para la tramitación telemática de Documentos de Control de Residuos). Para ello la empresa deberá estar dada de alta en dicha aplicación informática.

La empresa adjudicataria se hará cargo de toda la gestión documental establecida por la legislación. Para ello la Universitat delegará en la empresa, mediante el "Acuerdo de Representación" establecido en el ADCR, la elaboración de los documentos siguientes:

- Documentos de identificación
- Notificaciones previas de traslado

Asimismo, se firmará el contrato de tratamiento de residuos exigido por la ley entre la Universitat y el adjudicatario.

2.7. Envases

El adjudicatario del concurso deberá facilitar envases con las características requeridas por la Universitat para cada tipo de residuo. Todos ellos deberán cumplir la normativa legal. Dichos envases se suministrarán como norma general en el momento de la recogida.

- Garrafas para líquidos, con un volumen máximo de 15 litros, también se suministrarán garrafas de 5 litros, y ocasionalmente podría solicitarse envases de menor capacidad. Todas ellas serán lo suficientemente translúcidas para poder observar su nivel de llenado.
- Contenedores para sólidos, de volúmenes aproximados de 30 y 60 litros. Deberán ser apilables en vacío, para facilitar su distribución y almacenamiento, y también una vez llenos y cerrados.
- Contenedores para objetos punzantes y cortantes, generalmente de 5 y 10 litros. Deberán ser apilables en vacío, para facilitar su distribución y almacenamiento.

La Universitat también estudiará la utilización de otros envases que proponga el adjudicatario, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en este contrato y en la legislación.

Los envases deberán ser nuevos. Es decir, no deben haber sido utilizados previamente. En el caso de ser reutilizables, presentarán un aspecto de limpieza óptimo. En cualquier caso, el adjudicatario debe asegurarse de su integridad y correcta función.

El plazo para la entrega de envases será de un máximo de 7 días desde la petición.



2.8. Etiquetas

La empresa suministrará las etiquetas solicitadas por la Universitat. Las etiquetas se ajustarán al formato utilizado por la Universitat, similares al de este ejemplo y en colores diferentes para cada grupo de residuos. Las dimensiones son de 21cm x 15 cm aproximadamente (formato A5).

El plazo para la entrega de etiquetas será de un máximo de 14 días desde la petición.

GRUPO 2 – DISOLVENTES <u>NO</u> HALOGENADOS	
DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	
IFR 07 01 04* - DISOLVENTE NO HALOGENADO Q16//R13//L05//C41//HP3//HP5//HP6//HP7// HP10//HP11//AB71(4)//B00019	
DEPARTAMENTO/SERVICIO	
EDIFICIO	
RESPONSABLE	
FECHA DE ENVASADO	FECHA DE ENVASADO


3




PELIGRO

UN 1986

VNIVERSITAT ID VALÈNCIA
Av. Blasco Ibáñez, 13
VALENCIA
Tfno.: 963864100

PRODUCTOR

GESTOR

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS

3.1. Cantidades y tipologías de los residuos

Los residuos se clasifican en un total de 19 grupos, de los cuales 17 corresponden al presente pliego. A continuación se muestra ejemplos de los residuos que se recoge en la Universitat:



GRUPO	RESIDUO	EJEMPLOS
grupo 1	Reactivos de laboratorio obsoletos	Reactivos obsoletos de laboratorio
grupo 2	Disolventes no halogenados	Alcoholes, tolueno, chileno, dimetilformamida, acetona, acetato de etilo, ciclohexanona, éter, etc.
grupo 3	Disolventes halogenados	Cloroformo, clorobenceno, y en general disolventes con flúor, cloro, bromo o yodo.
grupo 4	Ácidos inorgánicos y soluciones ácidas con metales	Se incluyen las soluciones ácidas con o sin metales, excepto cromo (VI) y metales pesados.
grupo 5	Compuestos orgánicos	Ácido acético, ácido oxálico, peróxidos, agua oxigenada, etc.
grupo 6	Álcalis y sales inorgánicas	Tanto las álcalis como sales inorgánicas, excepto los muy peligrosos (compuestos inestables, altamente oxidantes, etc.)
grupo 7	Aceites, grasas, hidrocarburos y combustibles	Aceites, aceites minerales, hidrocarburos y combustibles
grupo 8	Plaguicidas	Herbicidas, insecticidas, fungicidas, etc.
grupo 9	Fenoles y compuestos fenólicos	Fenoles y compuestos fenólicos
grupo 10	Sales y compuestos de mercurio, cromo (VI) y metales pesados	Mezcla crómica, compuestos que contengan mercurio, Cr (VI) y metales pesados
grupo 11	Sustancias cianuradas	Sustancias cianuradas
grupo 12	Material de laboratorio contaminado	Material contaminado como guantes, puntas de pipeta, etc.
grupo 13	Altamente peligrosos	Nanotecnología, explosivos, extremadamente tóxicos, etc.
grupo 14	Residuos de determinación de DQO	Residuos de determinación de DQO
grupo 15	Residuos citotóxicos	Geles de bromuro de etidio, diaminobenzidina, acrilamida
grupo 16	Biosanitarios y biológicos	Cápsulas de Petri, instrumental contaminado, extractos líquidos, residuos anatómicos, agujas y materias punzantes
grupo 17	Líquidos fotográficos	Líquidos fotográficos
grupo 18	Pilas y baterías	Pilas y baterías
grupo 19	Envases vacíos y vidrio Pírex	Envases (de plástico, vidrio Pírex, metálicos) con restos de reactivos, material de vidrio, viales y en raras ocasiones botellas de gases a baja presión no retornables (menos de 10kg/año)



A lo largo de 2016 las cantidades recogidas fueron las siguientes:

	RESIDU	PES (kg)
grup 1	Reactius de laboratori obsolets	558
grup 2	Dissolvents no halogenats	8054
grup 3	Dissolvents halogenats (incluye aguas de formol)	1429
grup 4	Àcids inorgànics i solucions àcides amb metalls	1707
grup 5	Compostos orgànics	624
grup 6	Àlcalis i sals inorgàniques	1070
grup 7	Olis, greixos, hidrocarburs i combustibles	189
grup 8	Plaguicides	111
grup 9	Fenols i compostos fenòlics	112
grup 10	Sals i compostos de mercuri, crom(VI) i metalls pesants	1063
grup 11	Substàncies cianurades	157
grup 12	Material de laboratori contaminat	2476
grup 13	Altament perillosos	271
grup 14	Residus de determinació de DQO	141
grup 17	Líquids fotogràfics	231
grup 18	Piles i bateries	87
grup 19	Envasos buits i vidre Pyrex	4666
	TOTAL	43114

3.2. Puntos de recogida y características de los accesos

La Universitat indicará los puntos de recogida. Actualmente estos puntos son:

- Facultad de Farmacia (Campus de Burjassot-Paterna)
c/ Vicent Andrés Estellés, s/n CP 46100 Burjassot
Recogidas cada 3 semanas, peso por recogida entre 400kg y 500kg
Los residuos se recogen en el aparcamiento subterráneo del edificio. El acceso al aparcamiento se hace mediante una rampa descendente de 25 metros con un desnivel del 10% y un ancho de 2.90 metros. La puerta de entrada en la parte baja de la rampa tiene unas dimensiones de 2.90 metros de ancho por 3.48 metros de altura. Debido al desnivel de la entrada, la altura máxima del vehículo es de 3.30 metros.
- Institutos de Investigación de Paterna (Campus de Burjassot-Paterna)
Poligon de la Coma, s/n CP 46980 Paterna
Recogidas cada 3 semanas junto con Farmacia, peso por recogida entre 200kg y 500kg
Los residuos se recogen de una sala en el interior del edificio, pero al mismo nivel que la zona de carga y descarga, que se encuentra a unos 20 metros del almacén. Las tres puertas de acceso son de 80 cm de ancho, la puerta que da al exterior tiene un borde inferior con una altura de 10 cm. No hay ningún desnivel.



- ETSE (Escuela de Ingeniería) (Campus de Burjassot-Paterna)

Av. de la Universitat s/n CP 46100 Burjassot

Recogidas según demanda, aproximadamente 2 al año. Cuando se solicite, se hará junto con la Facultad de Farmacia y los Institutos de Paterna. Peso por recogida entre 100kg y 200kg

Los residuos se recogen de una caseta ubicada junto a la entrada del centro, a 30 metros del punto donde se ubica el vehículo. No hay escalones ni rampas

- Almacén de transferencia de residuos (Campus Burjassot-Paterna)

c/ Dr. Moliner, 50 CP 46100 Burjassot

Recogidas cada 3 meses, peso por recogida entre 1500kg y 3500kg

Dispone de una zona de carga y descarga a 5 metros de la puerta del almacén. La rampa de acceso del almacén es de 3 metros de longitud, con un desnivel del 15% y un ancho de 1.6 metros.

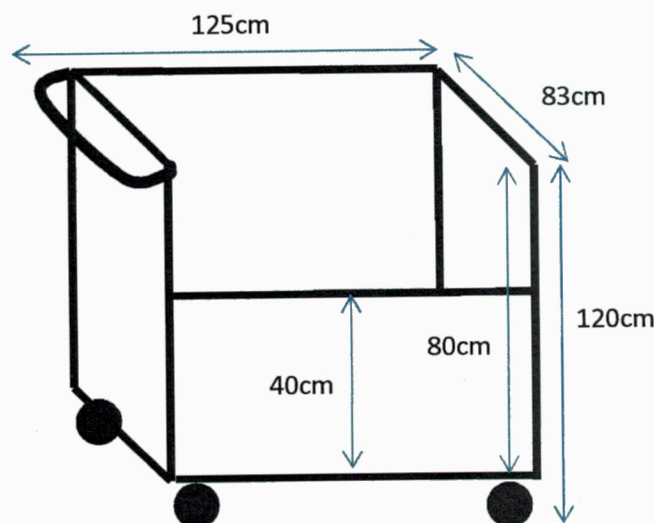
- Facultad de Medicina i E.U. d'Infermeria (campus de Blasco Ibáñez)

Av. Blasco Ibáñez, 15 CP 46010 Valencia

3 recogidas al año, peso por recogida entre 100kg y 300 kg, sin contabilizar el formol de Anatomía.

En este centro se recogen los residuos desde los departamentos que lo soliciten, siendo típicamente entre 3 y 5 emplazamientos, por lo que la empresa adjudicataria debe contar con un carro ligero o medio equivalente para transportar los residuos hasta el camión.

Es importante resaltar que, para facilitar los desplazamientos por el interior de este edificio, el carro deberá tener las dimensiones máximas que se indica en la siguiente figura, y opcionalmente con paredes en su perímetro para evitar caídas o vuelcos.



- Recogidas de formol en la Facultad de Medicina (Campus de Blasco Ibáñez)

Una recogida cada dos años, peso por recogida entre 1500kg y 3000 kg.

En esta ubicación se recoge las aguas de formol en depósitos de 1000 litros. Se accede por una rampa descendente de 15 metros con un desnivel del 15% y un ancho de 3,5 metros. La puerta de entrada en la mitad de la rampa tiene unas dimensiones de 3,5 metros de ancho por 2,48 metros de altura. La empresa deberá proveer los medios necesarios para el traslado de los residuos hasta el exterior, alquilándolos si fuera necesario.



- Jardín Botánico c/ Quart, 80 CP 46008 Valencia
1-2 recogidas año, entre 20kg y 200kg cada una.
Recogida en el exterior por puerta lateral. No hay desniveles.

Este listado podría sufrir leves modificaciones en caso de incorporaciones o de traslado de alguno de los centros de trabajo.

3.3. Características del vehículo

Para poder acceder a las diferentes instalaciones el vehículo o vehículos utilizados deberán tener unas dimensiones que como máximo serán de 3350 mm de altura, 2500 mm de anchura y 7500 mm de longitud.

Los vehículos deberán cumplir con la normativa EURO 4 o EURO IV de emisiones de gases contaminantes, con el que deben cumplir todos los vehículos homologados a partir de 2005.

3.4. Periodicidad de las recogidas

La Universitat elaborará a principio del año, previa consulta con la empresa adjudicataria, un calendario de recogidas. Las recogidas se programarán como norma general para los martes por la mañana (salvo futuros cambios por parte de la Universitat).

Como ejemplo se muestra el calendario de recogidas previsto para 2017:



Recollides de residus químics

2017

gener

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

febrer

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

març

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

maig

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

juny

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

juliol

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

agost

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

setembre

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

octubre

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

novembre

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

desembre

l	m	m	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Facultat de Farmàcia, Instituts Científics a Paterna i ETSE

Magatzem de residus perillosos de Burjassot

Campus de Blasco Ibañez



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Servei de Prevenció
i Medi Ambient

Para los centros restantes las recogidas se harán bajo demanda. A modo orientativo cabe remarcar que por lo general hay tan solo una recogida no programada al año, que en caso de solicitarse será notificada con la antelación pertinente.

Se considera transporte ordinario las recogidas de hasta 2500 kg de residuos. En el caso excepcional de que se supere dicha cantidad, así como la capacidad del vehículo ordinario, se facturará el doble del concepto de transporte ordinario.

Cuando se retire en diversos emplazamientos del mismo Campus en un día, se facturará únicamente un transporte ordinario.

En Valencia, a 26 de enero de 2017

Alberto de la Guardia Anaya
Tècnic Superior de Medi Ambient





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS GENERADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1. DEFINICIÓN

En los laboratorios de la Universitat de València (en adelante "Universitat") se produce diversos residuos sanitarios y veterinarios, que deben contar con una gestión adecuada y de acuerdo con la normativa vigente.

El fin de este pliego es la contratación de una empresa que realice la gestión externa (recogida, transporte y tratamiento) de los residuos, así como el suministro de envases y etiquetas, y del asesoramiento, formación e información necesarios para cumplir con la legislación.

2. CONTENIDO DEL SERVICIO A REALIZAR

2.1. Objeto

La empresa adjudicataria deberá recoger, transportar y garantizar el tratamiento en plantas autorizadas de los residuos generados en los laboratorios de la Universitat, de acuerdo con la normativa vigente en la materia, o cualquier otra que en el futuro pudiera desarrollarse por la Administración competente.

2.2. Recogidas

Las recogidas se realizarán generalmente siguiendo una rutina semanal, siendo los jueves el día de recogida para el Campus de Burjassot-Paterna, y el viernes para el Campus de Blasco Ibáñez.

En caso de que la Universitat solicite un servicio urgente, la empresa adjudicataria deberá prestarlo en un periodo no superior a 48 horas.

2.3. Conocimientos

El transportista deberá contar con la formación específica requerida para llevar a cabo la carga de los residuos peligrosos. En caso contrario, deberá acompañarle en todas las recogidas un técnico especializado de la empresa adjudicataria para supervisar el correcto proceso de recogida.

2.4. Material

La empresa adjudicataria deberá disponer del material necesario para trasladar los envases desde el punto de recogida hasta su vehículo. Asimismo deberá disponer de una báscula para los casos en que los residuos no hayan sido previamente pesados.

2.5. Registro y Facturación

En el momento de la recogida, un trabajador de la Universitat realizará un registro detallado según grupo de clasificación de los residuos recogidos, donde figurará el peso de cada grupo y el número de envases. En caso de que éste no pudiese llevarlo a cabo, la empresa deberá realizar dicho registro. Este registro servirá de base para la elaboración de la factura correspondiente.

En cada factura, la empresa adjudicataria especificará por cada centro productor: fecha de recogida y kg de residuos recogidos según el grupo al que pertenecen. En la facturación



se cobrará según el peso bruto, es decir, que la Universitat pagará también el peso del envase.

2.6. Tramitación de documentos

La documentación relativa a la gestión rutinaria se tramitará a través de la aplicación informática de la Generalitat Valenciana ADCR (Aplicación para la tramitación telemática de Documentos de Control de Residuos). Para ello la empresa deberá estar dada de alta en dicha aplicación informática.

La empresa adjudicataria se hará cargo de toda la gestión documental establecida por la legislación. Para ello la Universitat delegará en la empresa, mediante el "Acuerdo de Representación" establecido en el ADCR, la elaboración de los documentos siguientes:

- Documentos de identificación
- Notificaciones previas de traslado

Asimismo, se firmará el contrato de tratamiento de residuos exigido por la ley entre la Universitat y el adjudicatario.

2.7. Envases

El adjudicatario del concurso deberá facilitar envases con las características requeridas por la Universitat para cada tipo de residuo. Todos ellos deberán cumplir la normativa legal. Dichos envases se suministrarán como norma general en el momento de la recogida.

- Garrafas para líquidos, con un volumen máximo de 15 litros, también se suministrarán garrafas de 5 litros, y ocasionalmente podría solicitarse envases de menor capacidad. Todas ellas serán lo suficientemente translúcidas para poder observar su nivel de llenado.
- Contenedores para sólidos, de volúmenes aproximados de 30 y 60 litros. Deberán ser apilables en vacío, para facilitar su distribución y almacenamiento, y también una vez llenos y cerrados.
- Contenedores para objetos punzantes y cortantes, generalmente de 5 y 10 litros. Deberán ser apilables en vacío, para facilitar su distribución y almacenamiento.

La Universitat también estudiará la utilización de otros envases que proponga el adjudicatario, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en este contrato y en la legislación.

Los envases deberán ser nuevos. Es decir, no deben haber sido utilizados previamente. En el caso de ser reutilizables, presentarán un aspecto de limpieza óptimo. En cualquier caso, el adjudicatario debe asegurarse de su integridad y correcta función. El plazo para la entrega de envases será de un máximo de 7 días desde la petición.

2.8. Etiquetas

La empresa suministrará las etiquetas solicitadas por la Universitat.

El plazo para la entrega de etiquetas será de un máximo de 7 días desde la petición.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS

3.1. Cantidades y tipologías de los residuos



Los residuos se clasifican en dos grupos:

- Biosanitarios/biológicos (grupo III según la ley GV 240/1994)
- Citotóxicos (Grupo IV según la ley GV 240/1994)

A lo largo de 2016 las cantidades recogidas fueron las siguientes:

Grupo III: 16678 kg (Grupo 16 según la clasificación de la Universitat)

Grupo IV: 3490 kg (Grupo 15 según la clasificación de la Universitat)

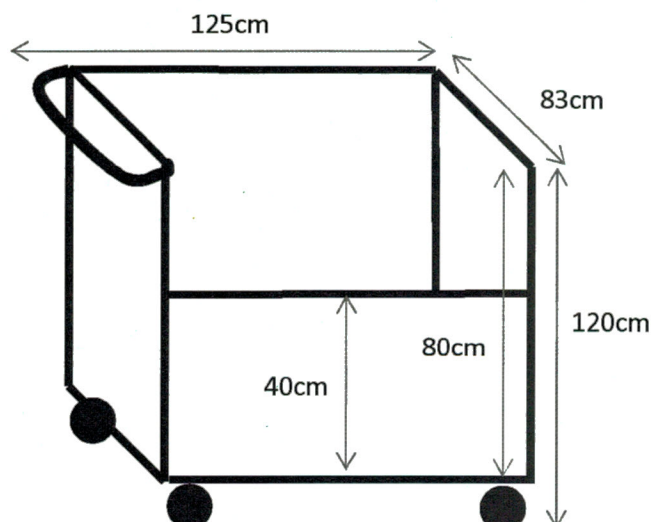
3.2. Puntos de recogida y características de los accesos

La Universitat indicará los puntos de recogida. Actualmente estos puntos son:

- Facultad de Farmacia (Campus de Burjassot-Paterna)
c/ Vicent Andrés Estellés, s/n CP 46100 Burjassot
Los residuos se recogen en el aparcamiento subterráneo del edificio. El acceso al aparcamiento se hace mediante una rampa descendente de 25 metros con un desnivel del 10% y un ancho de 2.90 metros. La puerta de entrada en la parte baja de la rampa tiene unas dimensiones de 2.90 metros de ancho por 3.48 metros de altura. Debido al desnivel de la entrada, la altura máxima del vehículo es de 3.30 metros.
- Institutos de Investigación de Paterna (Campus de Burjassot-Paterna)
Poligon de la Coma, s/n CP 46980 Paterna
Los residuos se recogen de una sala en el interior del edificio, pero al mismo nivel que la zona de carga y descarga, que se encuentra a unos 20 metros del almacén. Las tres puertas de acceso son de 80 cm de ancho, la puerta que da al exterior tiene un borde inferior con una altura de 10 cm. No hay ningún desnivel.
- ETSE (Escuela de Ingeniería) (Campus de Burjassot-Paterna)
Av. de la Universitat s/n CP 46100 Burjassot
Recogidas según demanda, aproximadamente 2 al año. Cuando se solicite, se hará junto con la Facultad de Farmacia y los Institutos de Paterna. Peso por recogida entre 100kg y 200kg
Los residuos se recogen de una caseta ubicada junto a la entrada del centro, a 30 metros del punto donde se ubica el vehículo. No hay escalones ni rampas
- Almacén de transferencia de residuos (Campus Burjassot-Paterna)
c/ Dr. Moliner, 50 CP 46100 Burjassot
Dispone de una zona de carga y descarga a 5 metros de la puerta del almacén. La rampa de acceso del almacén es de 3 metros de longitud, con un desnivel del 15% y un ancho de 1.6 metros.
- Facultad de Medicina i E.U. d'Infermeria (campus de Blasco Ibáñez)
Av. Blasco Ibáñez, 15 CP 46010 Valencia
En este centro se recoge los residuos desde los departamentos que lo soliciten, siendo típicamente entre 3 y 5 emplazamientos en el interior del edificio, por lo que la empresa adjudicataria debe contar con un carro ligero o medio equivalente para transportar los residuos hasta el camión.



Es importante resaltar que, para facilitar los desplazamientos por el interior de este edificio, el carro deberá tener las dimensiones máximas que se indica en la siguiente figura, y preferiblemente con paredes en su perímetro para evitar caídas o vuelcos.



Ocasionalmente se recogerá residuos en los siguientes centros, generalmente una vez al año y en cantidades inferiores a los 50 kg.

- Gabinete de Salud del campus de Blasco Ibáñez en Facultad de Geografía e Historia
Av Blasco Ibáñez, 28 – 46010 Valencia-
- Gabinete de Salud del campus de Tarongers en Biblioteca de Ciencias Sociales
Gregori Mayans, Av dels Tarongers, s/n -46022 Valencia-
- Jardín Botánico c/ Quart, 80 CP 46008 Valencia
Recogida en el exterior por puerta lateral. No hay desniveles.

Este listado podría sufrir leves modificaciones en caso de incorporaciones o de traslado de alguno de los centros de trabajo.

3.3. Características del vehículo

Para poder acceder a las diferentes instalaciones el vehículo o vehículos utilizados deberán tener unas dimensiones que como máximo serán de 3350 mm de altura, 2500 mm de anchura y 7500 mm de longitud.

Los vehículos deberán cumplir con la normativa EURO 4 o EURO IV de emisiones de gases contaminantes, con el que deben cumplir todos los vehículos homologados a partir de 2005.



3.4. Periodicidad de las recogidas

Se recogerá semanalmente en los siguientes centros, siendo los días de recogida ordinarios los siguientes (salvo futuros cambios por parte de la Universitat):

- Jueves, recogida en:

Almacén de transferencia de residuos (Campus Burjassot-Paterna)

Facultad de Farmacia (Campus de Burjassot-Paterna)

Institutos de Investigación de Paterna (Campus de Burjassot-Paterna)

- Viernes, recogida en:

Facultad de Medicina i E.U. d'Infermeria (campus de Blasco Ibáñez)

En caso de necesidad, la Universitat podrá solicitar recogidas puntuales fuera de estos días previstos.

El día anterior a la recogida, la Universitat indicará cuáles son los lugares de recogida para los diferentes centros, así como la cantidad de envases a retirar y reponer.

En el resto de centros se recogerá bajo solicitud, generalmente con una frecuencia de una vez al año:

- Jardín Botánico

- Gabinete de Salud del campus de Blasco Ibáñez en Facultad de Geografía e Historia

- Gabinete de Salud del campus de Tarongers en Biblioteca de Ciencias Sociales Gregori Mayans

En Valencia, a 26 de enero de 2017



Alberto de la Guardia Anaya
Tècnic Superior de Medi Ambient